

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

0363

CONCÓN,

11 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°123 de fecha 09/08/21 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°45 de fecha 02/02/22 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de C.I. de Marcela Ivonne Brown Vidal. Contrato de Subarrendamiento de Inversiones y Rentas Centros Comerciales I SPA y Comercializado de Insumos Unicolor SPA, de fecha 12/07/21. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17/06/21 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Constitución de Sociedad por Acciones de Comercializadora Insumos Unicolor SPA, Felipe Alejandro Valenzuela Urmeneta y Marcela Ivonne Brown Vidal. Croquis de ubicación. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. de fecha 23/04/21. Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 02/08/21. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada del local comercial. Aviso recibo portal de la Tesorería General de la República. Formulario N°29 de abril y mayo de 2021 del S.I.I.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no regularizada a Comercializadora Insumos Unicolor SPA, Rut 77.347.426-5.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.899.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$53.643.-

2.

<b>OTÓRGUESE PATENTE:</b>	<b>COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)</b>
<b>AL CONTRIBUYENTE:</b>	<b>COMERCIALIZADORA INSUMOS UNICOLOR SPA</b>
<b>RUT</b>	<b>77.347.426-5</b>
<b>GIRO:</b>	<b>VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 207, CONCÓN</b>
<b>ROL N°:</b>	<b>3341-1</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>1ER. SEM. 2022</b>
<b>PATENTE</b>	<b>\$27.013.-</b>
<b>ASEO</b>	<b>\$16.841.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$43.854.-</b>

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto 2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Dirección de Obras.



MIGUEL TOCADO ALEGRIA  
MUNICIPAL DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Avisado

